



AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

<http://www.segovia.es>**DECRETO. ILMO. SR. ALCALDE
Segovia**

Refª Expte: 00002/2013-INF
Procedimiento: Informática: Tramitación General de Expedientes
Interesado: INFORMATICA
Actuación: Resumen de actuaciones sobre la Sede Electrónica del Ayto. de Segovia

Considerando que el Ayuntamiento de Segovia dispone de los elementos necesarios que por motivos de seguridad jurídica electrónica se precisan para la puesta en servicio de procedimientos y trámites municipales.

Considerando que la Ordenanza municipal reguladora de la Administración Electrónica contempla en el CAPITULO SEXTO. Aplicaciones, trámites y procedimientos, en el que se detalla la forma en la que se debe proceder para la incorporación de trámites y procedimientos electrónicos, y teniendo en cuenta que en este primer momento se van a incorporar de forma conjunta unos determinados trámites y procedimientos, ya analizados por los órganos competentes, y de acuerdo al Artículo 45, de la ordenanza. *Catálogo de trámites y procedimientos electrónicos*, en el que se recoge que una vez aprobados los procedimientos y trámites, pasen a incluirse en el catálogo de trámites y procedimientos electrónicos del Ayuntamiento de Segovia.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, vengo en DISPONER:

La inclusión en el catálogo de procedimientos y trámites electrónicos que pueden utilizar el Registro Electrónico son:

- Admisión a pruebas Selectivas
- Alegaciones/Recursos de multas
- Certificado de empadronamiento
- Gestión Censal Altas, bajas y cambios de titularidad en padrones fiscales
- Hoja de Reclamación de consumo
- Solicitud residente de ZONA hora
- Sugerencias y quejas

Cúmplase,

EL ALCALDE,

Así lo manda y firma el Alcalde, de todo lo cual,
como Secretaria, DOY FE.**LA SECRETARIA GENERAL,****Código de identificación único 07162632176712404757**

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable mediante código 07162632176712404757

en <http://segovia.es/validacion>